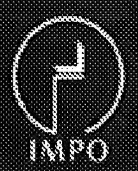
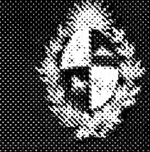
DIARIO OFICIAL

Año CIII - N° 27.413

Montevideo, viernes 25 de enero de 2008



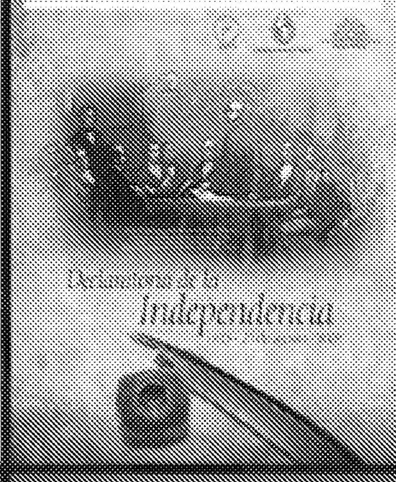


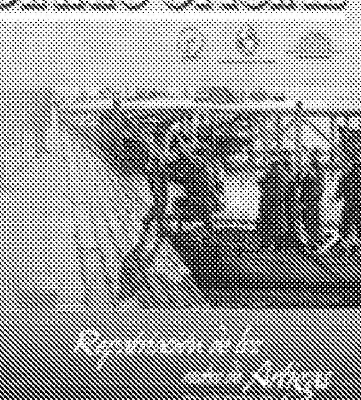


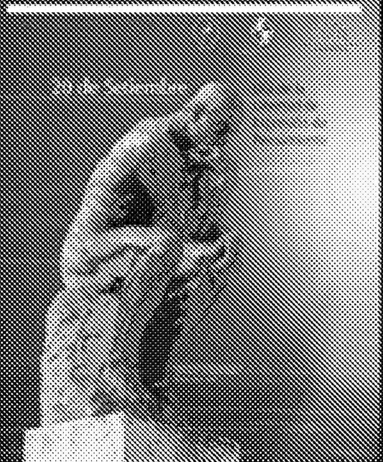






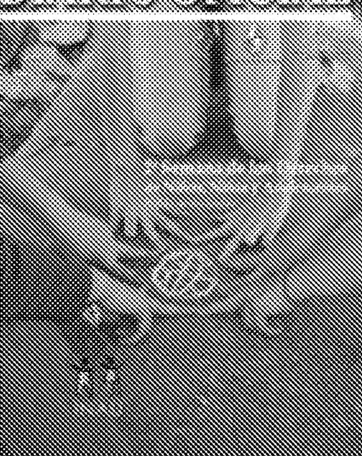


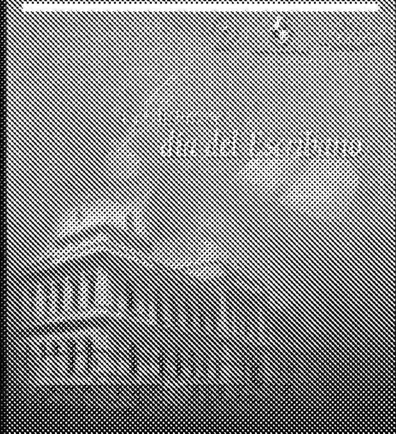










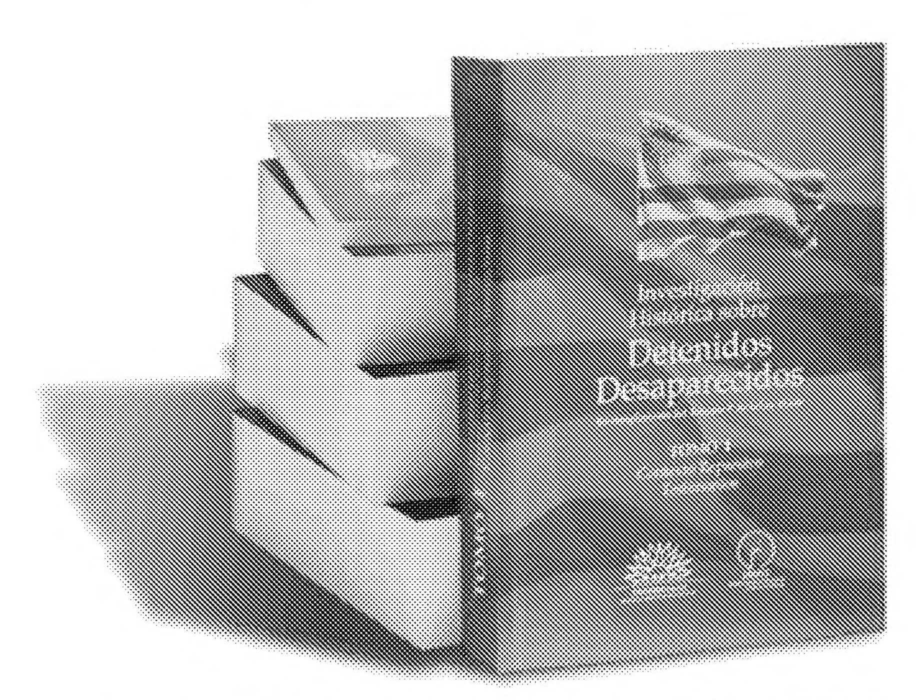




otro año de cambios

Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos

En cumplimiento del Artículo 4º de la Ley 15.848



EDICIÓN COMPLETA: $ 1000.-*
(5 TOMOS)

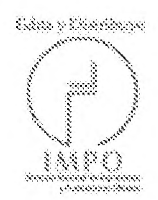


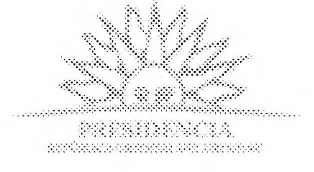
EDICIÓN COMPLETA: $ 150.-*
(Formato Digital)

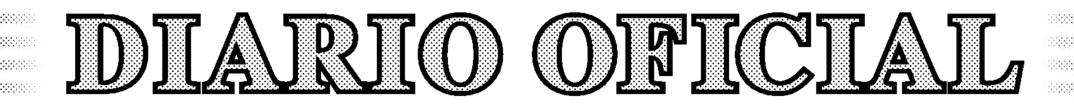
A la venta en IMPO, 18 de Julio 1373
Tel.: 908 50 42 - 908 52 76

* Aceptamos Tarjeta OCA

Edita y Distribuye







REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.)

Año CIII - Tomo 410 - Nº 27.413 Montevideo, viernes 25 de enero de 2008

Los DOCUMENTOS y AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

En esta Edición se publican:

Documentos: 14
Avisos del día: 80.

Correcciones imputables a IM.P.O
Documentos: 2, Avisos: 0

INDICES

DOCUMENTOS

FE DE ERRATAS

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373 - **Tels.**: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23 - **Fax**: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DOCUMENTOS

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial Nº 27.411 de fecha 23 de enero de 2008, se publicó el Decreto 20/008 de fecha 16 de Enero de 2008 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el cual se establece que el convenio suscripto en el Grupo Número 18 "Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones", subgrupo 04, "Televisión abierta y Televisión para abonados y sus ediciones periodísticas digitales" capítulo "Productoras de contenidos para televisión abierta y/o abonados", rige con carácter nacional, deslizándose un error imputable al Diario Oficial.

En la Página 304-A segunda columna, en la fecha:

Donde dice: "Montevideo, 16 de Enero de 2007"

Debe decir: "Montevideo, 16 de Enero de 2008"

Queda hecha la salvedad.

---o---

En el Diario Oficial Nº 27.405 de fecha 15 de enero de 2008, se reiteró por error la publicación del Decreto 520/007 de fecha 27 de Diciembre de 2007 del Ministerio de Economía y Finanzas, por el que se dispone un nuevo sistema de determinación del monto imponible del Impuesto Específico Interno (IMESI). El mismo, ya había sido publicado S/N en sección Ultimo Momento del día 3 de enero de 2008, Diario Oficial N° 27.397, pág. 25-C.

Queda hecha la salvedad.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 9 de noviembre de 2006, por la que se desestima el registro de la marca "ILTERSIN", Acta 356.670. (207)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Enero de 2008

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por ZODIAC INTERNATIONAL CO., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 9 de noviembre de 2006, por la que se desestima el registro de la marca "ILTERSIN" para proteger la clase internacional 5;

RESULTANDO: que por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 13 de setiembre de 2007, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica comparte lo informado por la Asesoría Técnica de la citada Dirección Nacional, en cuanto a que la semejanza de la marca ILTERSIN se produce solamente respecto de la marca pre-registrada INSERTIL, debiendo tenerse presente que la marca que se pretende su registro es para distinguir productos de la misma clase que la anteriormente registrada, y en tal sentido entiende que no se dan las diferencias requeridas por el art. 6 de la Ley Nº 17.011 para el registro de la marca en cuestión, señalando que en efecto, entre ILTERSIN e INSERTIL, existen claras semejanzas gramaticales que en su conjunto provocan la misma impresión visual y que aquella semejanza gramatical, también se refleja en el ámbito fonético, similitud que conjuntamente con la similitud gramatical provocaría confusión en los eventuales consumidores, razón por la cual sugiere la confirmación de la resolución impugnada;

II) que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 9 de noviembre de 2006, por la que se desestima el registro de la marca "ILTERSIN", solicitado bajo Acta Nº 356.670 por ZODIAC INTERNATIONAL CO., de Panamá, para proteger la clase internacional 5.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

2
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por DIVINO S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 10 de abril de 2007, por la cual se concede el registro de la marca "DIVINE BY NUVO", Acta 356.684. (208)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Enero de 2008

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por DIVINO S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 10 de abril de 2007, por la cual se concede el registro de la marca "DIVINE BY NUVO", por el conjunto, sin derechos exclusivos sobre los términos "DIVINE BY", para proteger la clase internacional 3 s/d;

RESULTANDO: I) que la recurrente fundamenta los recursos interpuestos, manifestando que la resolución que concedió la marca de autos

lesiona sus derechos, pues entiende que la misma es confundible con su marca "DIVINO", ya registrada para la clase 3 entre muchas otras;

II) que por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 18 de diciembre de 2007, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica comparte los argumentos esgrimidos por la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, en cuanto a que entre las marcas en pugna (DIVINE BY NUVO y DIVINO) existen las claras diferencias exigidas por la ley de marcas, pues apreciadas en su conjunto no despiertan una misma impresión, lo que impide que puedan incurrir en riesgo de confundibilidad, razón por la cual sugiere la confirmación de la resolución cuestionada;

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto;

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1o.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por DIVINO S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 10 de abril de 2007, por la cual se concede el registro de la marca "DIVINE BY NUVO", por el conjunto, sin derechos exclusivos sobre los términos "DIVINE BY", solicitado bajo Acta Nº 356.684, por NUVO COSMÉTICOS S.A., de Uruguay, para proteger la clase internacional 3 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

3
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 25 de abril de 2007, por la que se desestima el registro de la marca "NORMALAC", Acta 359.339. (209)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Enero de 2008

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por KANGSHENYUNGA S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 25 de abril de 2007, por la que se desestima el registro de la marca "NORMALAC" para proteger la clase internacional 5;

RESULTANDO: I) que la recurrente se agravia por considerar que el registro solicitado no es confundible con la marca NORMALAX cuyo registro le fuera otorgado a SZABO HNOS. KESSLER & BATKI en Acta Nº 336.914, para proteger también la clase internacional 5;

II) que por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 30 de noviembre de 2007, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica entiende que en la especie se enfrentan las marcas NORMALAC y NORMALAX, y que efectuada su comparación en la forma que doctrina y jurisprudencia aconseja, no puede sino concluirse que los signos en pugna son cuasi idénticos, desde el punto de vista gráfico y fonético, en virtud de lo cual y de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley Nº 17.011, sugiere la confirmación de la resolución impugnada;

II) que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 25 de abril de 2007, por la que se desestima el registro de la marca "NORMALAC", solicitado bajo Acta Nº 359.339 por KANGSHENYUNGA S.A., DE Uruguay, para proteger la clase internacional 5.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

4
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 23 de noviembre de 2006, por la que se concede el registro de la marca "REPAGLIDA", Acta 356.197. (210)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Enero de 2008

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por PHARMOS S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 23 de noviembre de 2006, por la que se concedió el registro de la marca "REPAGLIDA", para proteger la clase internacional No. 5;

RESULTANDO: I) que la recurrente fundamenta su agravio entendiendo que la marca concedida es genérica para la clase que distingue al designar la droga que compone el producto;

II) que por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 11 de diciembre de 2007, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica señala que analizados los términos en cuestión se observa que el término REPAGLIDA, tiene suficiente distintividad, por más que exista una base común con el término REPAGLINIDA, indicando que debe además tenerse presente que la clase internacional 5 produce productos farmacéuticos y el consumidor de dicha clase es especialmente atento al producto que adquiere, expresando que a ello, se le suma el hecho de que esos productos es común que presenten desinencias o raíces que generalmente identifican el componente principal que contienen, concluyendo que REPAGLIDA no es un término genérico ni confundible con el producto REPAGLINIDA, siendo lo suficientemente distintivo y poseedor de fantasía, como para constituirse en marca, razones por las que sugiere confirmar el acto impugnado;

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido

en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 23 de noviembre de 2006, por la que se concede el registro de la marca "REPAGLIDA", solicitado bajo Acta Nº 356.197 por LABORATORIOS GAUTIER J. JIMÉNEZ CABRERA S.A., de Uruguay, para proteger la clase internacional No. 5.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

5
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 2 de febrero de 2007, por la que se desestimó el registro de la marca "BIANCA", Acta 357.417. (211)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Enero de 2008

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por DISTRIFAR S.R.L., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 2 de febrero de 2007, por la cual se desestimó el registro de la marca "BIANCA", para proteger la clase internacional 3 s/d;

RESULTANDO: I) que por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 11 de diciembre de 2007, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) que la Asesoría Jurídica señala que el recurrente se ha reservado el derecho de fundamentar posteriormente su impugnación, extremo que no ha sido cumplido a la fecha, y en el entendido de que el acto administrativo impugnado fue dictado conforme a derecho, al amparo de lo dispuesto en el artículo 4, numerales 10, 11 y 12 de la Ley Nº 17.011, sugiere su confirmatoria;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 2 de febrero de 2007, por la cual se desestimó el registro de la marca "BIANCA", formulado por DISTRIFAR S.R.L., de Uruguay, bajo Acta Nº 357.417, para proteger la clase internacional 3 s/d.

2o.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

6
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 15 de noviembre de 2006, por la que se concede el registro de la marca "SBELTA", Acta 357.169. (212)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Enero de 2008

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por SOCIETÉ DES PRODUITS NESTLÉ S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 15 de noviembre de 2006, por la que se concede el registro de la marca "SBELTA", para proteger la clase internacional No. 30;

RESULTANDO: I) que se agravia la recurrente manifestando que no se dan las características de disimilitud e inconfundibilidad requeridas por la Ley, sino que se trata de un caso de confundibilidad directa, tanto gráfica como fonética;

II) que por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 11 de diciembre de 2007, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica señala que comparte los argumentos esgrimidos por la citada Dirección Nacional en cuanto los signos en cuestión (SBELTA y SVELTY) presentan diferencias gráficas, fonéticas e ideológicas suficientes, que ameritan la concesión del registro otorgado, y permiten la pacífica coexistencia en el registro y en el mercado de ambos, sin riesgo de confusión por parte del público consumidor, razón por la cual sugiere la confirmación de la resolución cuestionada;

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 15 de noviembre de 2006, por la que se concede el registro de la marca "SBELTA", solicitado bajo Acta Nº 357.169, por JOSE ALDAO S.A., de Uruguay, para proteger la clase internacional No. 30.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

7
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 13 de noviembre de 2006, por la que se desestimó el registro de la marca "(etq.)", Acta 356.788. (213)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Enero de 2008

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A., contra la Resolución de la Dirección Na-

cional de la Propiedad Industrial, del 13 de noviembre de 2006, por la cual se desestimó el registro de la marca "(etq.)", para proteger las clases internacionales 16 y 34;

RESULTANDO: I) que se agravia la recurrente expresando que la marca solicitada es distintiva de los productos y que no existe nada en el mercado que se le asemeje;

II) que por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 31 de octubre de 2007, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica, entiende que le asiste razón a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial en cuanto afirma que la marca tridimensional solicitada, no reviste las características de novedad, especialidad y distintividad requeridas por el artículo 4º, literal 11 de la Ley Nº 17.011, de 25 de setiembre de 1998, señalando que en efecto la impresión de conjunto de la marca solicitada no difiere de manera sustancial de cualquier otra de la misma especie, por lo que no inspira al consumidor idea alguna, respecto a la identidad del producto, en virtud de lo cual sugiere confirmar la recurrida por ser estrictamente adecuada a derecho;

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 13 de noviembre de 2006, por la cual se desestimó el registro de la marca "(etq.)", solicitado bajo Acta Nº 356.788 por PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A., de Suiza, para proteger las clases internacionales 16 y 34.

2o.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

8
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 1º de marzo de 2007, por la que se concede el registro de la marca "PROMILK - FZ", Acta 357.931.
(214)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Enero de 2008

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por WYETH, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 1º de marzo de 2007, por la que se concede el registro de la marca "PROMILK - FZ", para proteger las clases internacionales Nos. 29 y 30;

RESULTANDO: I) que la recurrente fundamenta su agravio argumentando confundibilidad con las marcas de su propiedad "PROMIL FOLLOW -ON, "PROMIL GOLD" y "PROMIL", pre - registradas para las clases 29 y 30 entre otras;

II) que por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 30 de noviembre de 2007, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica señala que efectuada la comparación de los signos en pugna, la conclusión a la que sólo se puede arribar es que apreciadas en su conjunto no despiertan una misma impresión, lo que impide que puedan incurrir en riesgo de confundibilidad, a lo que se suma en la marca impugnada el término identificador del origen empresarial del producto, lo que acrecienta las diferencias gráficas, fonéticas y conceptuales que contribuyen a la distintividad de los signos, razón por la cual sugiere se confirme el acto impugnado, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 6º de la Ley Nº 17.011;

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 1º de marzo de 2007, por la que se concede el registro de la marca "PROMILK - FZ", solicitado bajo Acta Nº 357.931, por VITACEL S.A., de Uruguay, para proteger las clases internacionales Nos. 29 y 30.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

9
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 14 de junio de 2006, por la que se concedió el registro de la marca "CLASIGUIA", Acta 355.707.
(215)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Enero de 2008

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por VOLT DIRECTORIES S.A. LTD., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 14 de junio de 2006, por la que se concedió el registro de la marca "CLASIGUIA", para distinguir los artículos comprendidos en la clase internacional No. 16;

RESULTANDO: I) que la recurrente se agravia sosteniendo que se concedió la marca referida contraviniendo lo dispuesto en el art. 4º numerales 9, 10 y 11 de la Ley Nº 17.011;

II) que por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 11 de diciembre de 2007, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica señala que la marca en cuestión presenta las características requeridas por la ley, esto es, novedad, especialidad y distintividad, por lo que entiende no se encuentra comprendida en las inhibiciones que prevé el art. 4º del referido cuerpo legal, tratándose de un signo evocativo para la clase internacional 16 que pretende proteger, por lo tanto registrable, en virtud de lo cual sugiere la confirmación del acto impugnado;

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999,

del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 14 de junio de 2006, por la que se concedió el registro de la marca "CLASIGUIA", para distinguir los artículos comprendidos en la clase internacional No. 16, solicitado bajo Acta Nº 355.707, por JAVIER GUILLEN SANTANA, de Uruguay.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

10
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 15 de noviembre de 2006, por la que se concedió el registro de la marca "PuntoCamión", Acta 357.364. (216)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de Enero de 2008

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por HENDERSON & CIA. S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 15 de noviembre de 2006, por la que se concedió el registro de la marca "PuntoCamión" para proteger las clases internacionales Nos. 12 y 35;

RESULTANDO: I) que se agravia la recurrente en virtud de entender que la marca concedida es confundible con los registros de su propiedad "PUNTOS";

II) que por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 18 de diciembre de 2007, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica, entiende que no le asiste razón al recurrente, y comparte las manifestaciones vertidas por la Asesoría Letrada de la citada Dirección Nacional, en el sentido de que la marca recurrida tiene distinta composición gramatical y distinto significado conceptual, y señala, además, que la familia de marcas con el término "Puntos" no es exclusividad de la empresa HENDERSON & CIA. S.A., sino que dicho término se encuentra registrado a nombre de distintos titulares, como lo es en este caso, razones por las cuales sugiere confirmar la resolución recurrida;

II) que procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 15 de noviembre de 2006, por la que se concedió el registro de la marca "PuntoCamión", solicitado bajo Acta Nº 357.364, por FATE S.A.I.C.I., de Argentina, para proteger las clases internacionales Nos. 12 y 35.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

11
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por AVENTIS PHARMA DEUTSCHLAND GMBH, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 22 de febrero de 2007, por la que se concede el registro de la marca "ANARA", Acta 358.061. (217)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de Enero de 2008

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por AVENTIS PHARMA DEUTSCHLAND GMBH, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 22 de febrero de 2007, por la cual se concede el registro de la marca "ANARA", para proteger la clase internacional 5 s/d;

RESULTANDO: I) que el agravio de la recurrente radica en la supuesta confundibilidad entre el signo concedido y su marca ya registrada "AVARA";

II) que por resolución de la citada Dirección Nacional de 11 de diciembre de 2007, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto para ante esta Secretaría de Estado;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica indica que comparte lo informado por la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, en el sentido de que la Ley Nº 17.011 no exige que las marcas sean totalmente distintas, y señala, que asimismo, los elementos constitutivos de una marca pueden entrar en la composición de otra, si sus elementos comunes se combinan de manera diferente, permitiendo distinguir una de otra, indica además, que es usual en los productos farmacéuticos radicales y/o desinencias comunes que podrían facilitar la confusión, pero no es este caso, ya que no hay un prefijo de uso común en las marcas consideradas, sino que los radicales son suficientemente diferentes, como para conferir al término que integran una individualidad propia y distinta, agregando finalmente, que la marca registrada es un nombre de fantasía, y el antecedente cuenta con una significación ideológica (avaro) que permite que las mismas puedan coexistir en el mercado, razones por las cuales sugiere mantener la resolución cuestionada;

II) que en tanto el acto recurrido se ajusta a derecho, procede desestimar el recurso de marras en la presente instancia;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34/999, de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993, de 12 de enero de 1993, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por AVENTIS PHARMA DEUTSCHLAND GMBH, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 22 de febrero de 2007, por la cual se concede el registro de la marca "ANARA", solicitado bajo Acta Nº 358.061, por PRODUCTOS FARMACÉUTICOS S.A., de C.V., de México, para proteger la clase internacional 5 s/d.

2o.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

12
Resolución 33/008

Constitúyase una Comisión de Valoración de los puestos de trabajo de las Centrales Térmicas de Generación.
(218*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de Enero de 2008

VISTO: la creciente significación de la generación térmica en el presente y futuro energético del país.

CONSIDERANDO: I) la importancia de un esquema que garantice el presente y futuro del sector;

II) las conversaciones mantenidas sobre el punto con todos los actores involucrados.

El MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Constitúyase una Comisión de Valoración de los puestos de trabajo de las Centrales Térmicas de Generación, con participación de este Ministerio, de delegados de los trabajadores, y los integrantes de UTE que oportunamente se indicarán.

2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
MARTIN PONCE de LEON.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANA MARIA IGLESIAS LEIS (Fa. 254-695/ 2007).
Habilitado por feria.
Trinidad, 07 de Diciembre de 2007.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 1463 Ene 24- Feb 08

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

GUGGERI RINALDI, CELESTE AÍDA (FICHA I.U.E. 353-1296/2007).
Habilitado por feria.
Salto, 14 de Diciembre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 45 Ene 23- Feb 07

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO

COMAG
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo convoca a la masa social para la Asamblea Gral. Extraordinaria de Socios, que se realizará el día 14 de Febrero de 2008, en el 1er. Piso de la sede social (Salón Rojo) a fin de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

a) Aprobar las elecciones celebradas el 27 de octubre de 2007 y sus resultados proclamando los candidatos electos.
b) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
Primera convocatoria: 19:00 horas
Segunda convocatoria: 20:00 horas.
03) $ 1500 3/p 1526 Ene 23- Ene 25

MELBERY S.A.

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 14 de febrero de 2008 a la hora 15.00 en primera convocatoria y a la hora 16.00 en segunda convocatoria en Plaza Independencia 811 P.B., que considerará el siguiente Orden del Día:
1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2°) Ratificación de los aumentos del capital integrado resueltos en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de noviembre de 2007.
3°) Reducción de capital integrado por ejercicio del derecho de receso.
4°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1500 3/p 1610 Ene 24- Ene 28

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. OSCAR BASILIO SILVA DE PAZOS, MARIA CRISTINA SILVA DE PAZOS y ADRIANA SILVA DE PAZOS, solicitando Certificado de Uso del NICHO Nº 3418 del CEMENTERIO DEL BUCEO, cuyo primitivo titular era Basilio Irineo Silva, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 597769).
Montevideo 15 de Enero de 2008.- Mª. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 1250 3/p 1527 Ene 23- Ene 25

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 24 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JOSUE HAZOURY, 29 años, divorciado, ing. civil, dominicano, domiciliado en Victor Raúl Haya de la Torre 1520 y GIANELLA NATALIA PEREIRA, 36 años, soltera, mercadóloga, oriental, domiciliada en Haya de la Torre 1520.
14) $ 253 3/p 1552 Ene 24- Ene 28

CARLOS MARIA AMENEIROS, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Inclusa 472 y PATRICIA LYLIAN GARCES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inclusa 472.
14) $ 253 3/p 1555 Ene 24- Ene 28

JUAN DOMINGO del CAMPO, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Liorna 6523/201 y PAOLA ELIZABETH NAVAS, 27 años, soltera, analista internacional, argentina N/U, domiciliada en Guayaquí 3334/101.
14) $ 253 3/p 1583 Ene 24- Ene 28

PABLO CARLOS de FREITAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 984/102 y MARIA ETHEL SOTELO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 984/102.
14) $ 253 3/p 1587 Ene 24- Ene 28

OFICINA No. 3

IGNACIO INVERNIZZI, 30 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 3074/102 y XIMENA SALABERRY, 29 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Raisig 738/201.
14) $ 253 3/p 1551 Ene 24- Ene 28

ERWIN ETCHART, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Altamirano 3244/

203 y ALEJANDRA ORTEGA del RIO, 30 años, soltera, empresaria, argentina, domiciliada en Altamirano 3244/203.
14) $ 253 3/p 1611 Ene 24- Ene 28

OFICINA No. 4

FERNANDO DAVID LOPEZ, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Cont. Colman 5350 bis e ISABEL ABELLA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vicente Ascona 6302.
14) $ 253 3/p 1568 Ene 24- Ene 28

GUSTAVO EDUARDO LUCIARDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yugoeslavia 1254 y PAOLA MARGARET PERRONE, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yugoeslavia 1254.
14) $ 253 3/p 1570 Ene 24- Ene 28

OFICINA No. 5

ANGEL GERARDO MOURIZ, 29 años, soltero, ing. en computación, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 4275 y SILVYA ROSSANA LEZUÉ, 31 años, soltera, ing. en computación, oriental, domiciliada en Ana M. de Lavalleja 2269/5.
14) $ 253 3/p 1554 Ene 24- Ene 28

GABRIEL ENRIQUE MORALES, 34 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Dr. Fco. Goyen 4170 y LUCILA VERONICA MAÑANA, 33 años, soltera, rematadora, oriental, domiciliada en Cno. Guerra 6778.
14) $ 253 3/p 1572 Ene 24- Ene 28

DIEGO FEDERICO METHOL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla Rep del Peru 727/902 y VIRGINIA PATERNOSTRO, 26 años, soltera, estudiente, oriental, domiciliada en Br. España 2721/901.
14) $ 253 3/p 1585 Ene 24- Ene 28

VICTOR DANIEL MALCON, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lanús 5760 Bis y SARA GALIMBERTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fleming 1678.
14) $ 253 3/p 1589 Ene 24- Ene 28

ALEXANDER EUSTAQUIO MEDEROS, 30 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Senegal No 110 y LUJAN ROSSANA VILLETE, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Senegal No 110.
14) $ 253 3/p 1590 Ene 24- Ene 28

MAURICIO SEBASTIAN MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Mateo 4108 y MONICA ALEJANDRA DIAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Mateo 4108.
14) $ 253 3/p 1592 Ene 24- Ene 28

GONZALO TESTONI, 31 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Florencio Escardó 1471 y MARIA JOSE PEREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Flrencio Escardó 1471.
14) $ 253 3/p 1605 Ene 24- Ene 28

PAULO MANUEL MARQUEZ, 32 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Las Violetas 1138 y MARIA ELENA BLANCO, 33 años, soltera, labores, brasileña n/u, domiciliada en Las Violetas 1138.
14) $ 253 3/p 1606 Ene 24- Ene 28

TAISEI TORII, 38 años, divorciado, floricultor, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2622/14 y MONICA PAOLA GUTIERREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2622/14.
14) $ 253 3/p 1607 Ene 24- Ene 28

MARIO AUGUSTO MORAES, 41 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Pte. Batlle 2656 y JOHANNA ESTEPHANI BARRAN, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pte. Batlle 2656.
14) $ 253 3/p 1608 Ene 24- Ene 28

OFICINA No. 6

GUSTAVO FABIAN RUIZ, 36 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Carlos A. López 5099 y JOELMA LETICIA BLANCO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos A. López 5099.
14) $ 253 3/p 1545 Ene 24- Ene 28

BENITO FORTUNATO SENOCIAIN, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1779/104 y MONICA LILIAN BARONE, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1779/104.
14) $ 253 3/p 1591 Ene 24- Ene 28

ATILIO RENE RIVERO, 53 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado en Mario Cassinoni 1696/407 y SILVANA MARIA TOMASELLI, 43 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Mario Cassinoni 1696/407.
14) $ 253 3/p 1596 Ene 24- Ene 28

OFICINA No. 7

JORGE ROBERTO PEREZ, 44 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Hungría 3771 y MARTA LETICIA GONZALEZ, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Novara 3636.
14) $ 253 3/p 1567 Ene 24- Ene 28

GIOVANNI MARCEL PRIORE, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en José Belloni 6220 y JOHANA NOELIA CARRERE, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Belloni 6220.
14) $ 253 3/p 1604 Ene 24- Ene 28

BANER MAXIMILIANO PAPARAMBORDA MEDINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlitos Roldán 2245 y ANA GLORIA MARQUEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlitos Roldán 2245.
14) $ 253 3/p 1609 Ene 24- Ene 28

Montevideo, enero 23 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO DANIEL DIEPA, 28 años, soltero, herrero, argentino, domiciliado en Uruguay 1519 y YEANETTE IVON MANEIRO, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rondeau 1410.
14) $ 253 3/p 1466 Ene 23- Ene 25

ALVARO FELIPE ADIB, 32 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en Julio H. y Obes 1311/19 y NATALIA CRISTINA URIARTE, 31 años, soltera, bióloga, oriental, domiciliada en Julio H y Obes 1311/19.
14) $ 253 3/p 1478 Ene 23- Ene 25

OFICINA No. 2

JOSE MARIANO BONILLA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Torre L3 apto 12 Cplejo América y DEBORA ESTER CABRERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 2007 apto 401.
14) $ 253 3/p 1454 Ene 23- Ene 25

LAUDELINO DANIEL FERNANDEZ, 40 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Ciudad de Guayaquil 1477 y ROSSANA LOURDES DOMINGUEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ciudad de Guayaquil 1477.
14) $ 253 3/p 1475 Ene 23- Ene 25

PABLO NIBER FERNANDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barroso 3835 y ANA CRISTINA PORRO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Barroso 3835.
14) $ 253 3/p 1476 Ene 23- Ene 25

SAMUEL DIEGO FERRAND, 36 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Caracé apto. 505_2 y ANA CLAUDIA DI SEGNI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Américo Ricaldoni 2529 apto. 202.
14) $ 253 3/p 1479 Ene 23- Ene 25

OFICINA No. 3

JORGE ENRIQUE JABLON, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Fernádez Crespo 2121 y ANDREA VIVIANA MUÑOZ, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Fernádez Crespo 2121.
14) $ 253 3/p 1456 Ene 23- Ene 25

NICOLAS ADOLFO INZILLO, 29 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado en Marco Aurelio 3884/6 y ANALIA DIAZ, 32 años, soltera, analista, oriental, domiciliada en Marco Aurelio 3884/6.
14) $ 253 3/p 1460 Ene 23- Ene 25

FERNANDO GABRIEL CASTRO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Agraciada 3055/204 y ANA LAURA BARRIOS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agraciada 3055/204.
14) $ 253 3/p 1461 Ene 23- Ene 25

OFICINA No. 4

ALVARO MARTIN GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Húsares 3786 y MARIA JOSE DIAZ, 19 años,

soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chaná 2196.101.
14) $ 253 3/p 1457 Ene 23- Ene 25

MAURO FELIPE LLANA, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Itapúa 2274 y VIRGINIA LOURDES SANTIAGO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Abreu 2228 A.
14) $ 253 3/p 1468 Ene 23- Ene 25

GASTON GELPI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Braille 2904 y NATALIA JANET PINTOS, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Braille 2904.
14) $ 253 3/p 1481 Ene 23- Ene 25

OFICINA No. 5

GABRIEL RUBEN MATONTE, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Ñacurutú 3066 H y SANDRA MARIET ARISMENDI, 41 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada en Ñacurutú 3066 H.
14) $ 253 3/p 1455 Ene 23- Ene 25

MIGUEL FERNANDO MORALES, 36 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Londres 3496 y MARIA ELENA SAA, 35 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Londres 3496.
14) $ 253 3/p 1512 Ene 23- Ene 25

PABLO FERNANDO MENDILAZO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Abreu 2186 y VERONICA LILIANA RIVERO, 31 años, soltera, quimica farmaceutica, oriental, domiciliada en Juan Ortíz 3342.
14) $ 253 3/p 1513 Ene 23- Ene 25

OFICINA No. 6

UBER GABRIEL RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Penco 3025 y NATALIA LOURDES ALVEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 19 de Abril 1277.
14) $ 253 3/p 1480 Ene 23- Ene 25

ADOLFO NICOLAS SCARPITTA, 32 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Alejo Rossell y Rius 1433 A/2 y NOELIA LORENA RAMIREZ, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Alejo Rossell y Rius 1433 A/2.
14) $ 253 3/p 1511 Ene 23- Ene 25

RUFINO DARIO SOLIS, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en 1ª Al Norte 076 y ESMIRNA RUTH CHAPARRO, 28 años, soltera, labores, chilena, domiciliada en Cno. Cibils 4782.
14) $ 253 3/p 1520 Ene 23- Ene 25

ANGEL ALEXIS SORIA, 27 años, soltero, tec. en informática, oriental, domiciliado en José Ellauri 623 portería y SILVIA ROSANA CURCIO, 30 años, soltera, aux. jardín de infantes, oriental, domiciliada en Soriano 1328/304.
14) $ 253 3/p 1531 Ene 23- Ene 25

OFICINA No. 7

CESAR MARTIN PELUAS DIAZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje F 7759 y PAULA YANET PEREZ LIMA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje F 7759.
14) $ 253 3/p 1459 Ene 23- Ene 25

LEONARDO FABIAN VALVERDE ZUJOFF, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rivera 3080 ap 1 y ANDREA NATALIA CURBELO KOSOLAP, 26 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Rivera 3080 ap 1.
14) $ 253 3/p 1521 Ene 23- Ene 25

JUAN ANDRES NIN, 31 años, soltero, diseñador industrial, oriental, domiciliado en La Gaceta 1288 apto. 103 y MARIA MILAGROS MARTINEZ, 29 años, soltera, diseñadora textil, oriental, domiciliada en La Gaceta 1288 apto. 103.
14) $ 253 3/p 1532 Ene 23- Ene 25



LEY 26/9/904.- ATILIO DANIEL ALFIERI D'ASTOLI prometío vender a BRUSA S.R.L. comercio sito en Cívicos 2804. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 247 Ene 02- Ene 29

LEY 26/09/1904 QUESERIA LA ESPAÑOLA LTDA PROMETE VENDER A MIRIAM NOEMI BANCHERO CABRERA, LA QUESERIA SITA EN RUTA 1 Km. 109 P. RURAL 14098 DPTO. COLONIA. ACREEDORES ALLI.
25) $ 2698 20/p 453 Ene 08- Feb 06

Ley 2.904

Fernando Durante, Yolanda Díaz, prometieron vender a Nelson Montiel, kiosco sito Fco. Soca 1322. Montevideo, acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 1599 Ene 24- Feb 22



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

POLICÍA DE MONTEVIDEO DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
DIRECCIÓN DE PERSONAL SECCIÓN DESPACHO
Montevideo, 17 de enero de 2008.-
NOTIFICACIÓN.
Por Resolución Nº 1577 (B-1579) del 26/10/07 del Ministerio del Interior (Expediente Nº 7.052/04) se declara CESANTE del cargo (previo goce de sesenta días de licencias pendientes) con fecha 31 de diciembre de 2007, al Agente de 1ra. Julio Alberto NIEVES RUIZ, Cédula de Identidad Nº. 3.440.356-9, Credencial Cívica Serie BCD Nº 6.815, quién revista en la Seccional 4ª de la Dirección de Seguridad; por estar incurso en lo dispuesto en los literales B) y F) del Art. 26 del Decreto 644/971 y apartados "B" del Art. 71 y "F" del Art. 83 de la Ley Orgánica Policial (por la comisión de actos previstos en la Ley Penal que incide sobre la actuación Administrativa e ineptitud superviniente para el ejercicio del cargo -procesado con prisión por un delito de "concusión").
27) (Cta. Cte.) 3/p 1569 Ene 24- Ene 28

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES

Sr. Agente de 2da. Alister Daniel ESTEBAN GARABOTTO
Se notifica a usted que a partir del 14/01/2008 se le inicio Sumario Administrativo por la causal de presunto abandono del cargo, según Orden de Servicio N° 08/2000 del M.I. y Resolución N° 006/08 del Sr. Jefe de Policía de Canelones, cuya parte dispositiva expresa:
1°) Instrúyase sumario administrativo al Agente de 2ª. Alister Daniel ESTEBAN GARABOTTO C.I. N° 4.099464-9.
2°) Dispónese la retención total de los sueldos correspondientes al causante desde la fecha que se encuentra faltando al servicio.
3°) Designase como instructora Sumariante a la Of. S/Ayte. Dra. Grecia GONZÁLVEZ SOTO, pasando el presente a la misma para su cumplimiento.
EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES.
Insp. May. ® Sergio GUARTECHE TERRIN.
Of. S/Ayte. Grecia E. GONZÁLVEZ SOTO.
Instructora Sumariante.
Si es de su interés puede comparecer o comunicarse en horario de la Oficina en Sumarios de esta Jefatura, Tel. 033-24020 int. 2262.
27) $ 2249 3/p 1586 Ene 24- Ene 28

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa FERNANDEZ LOPEZ MARIA CAROLINE, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación N° 2/3455/2007 de fecha 30/10/2007 dictada en Expediente N° 2007/05/005/00/02/10692 caratulado:

"FERNANDEZ LOPEZ MARIA CAROLINE - CONVENIOS Y FACILIDADES DE PAGO" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 9 de enero de 2008.-
El Director de la División Administración.- Cra. Susana Vega.
27) (Cta. Cte.) 3/p 1580 Ene 24- Ene 28

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 09/01/2008 en el asunto 199/2006, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de AURIFEROUS EXPLORATION & MINING CO. S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, plata, platino, níquel y talco, afectando a los predios padrones Nº 3440, 3439, 3438 (p), 16259, 5814, 3437, 3436, 11778, 16260 y 7449 de la 2a Sección Catastral del Dpto. de Colonia, en un área de 212 hás. 7076 m².
27) $ 1500 3/p 1510 Ene 23- Ene 25

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE

RESUELVE:

1) Dispónese la clausura de la empresa Inmobiliaria Marita Ottati Propiedades, la propiedad de María del Huerto González Serra, con domicilio en la calle 24 entre 29 y 30 local 9 de la ciudad de Punta del Este departamento de Maldonado, por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
2) Asimismo dispónese de aplicación de una multa de U.R. 20 (unidades reajustables veinte) a la referida empresa.
Exp. 2007 02683-0 5 Resolución Nº 1458/07 del 15 de noviembre de 2007.
27) (Cta. Cte.) 3/p 1517 Ene 23- Ene 25

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE

RESUELVE:

1) Dispónese la clausura de la empresa Terranova Inmobiliaria, propiedad de María Cecilia Hernández Fuentes, con domicilio en la calle Ceibo Nº 565, de la localidad de Araminda, departamento de Canelones, por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
2) Asimismo dispónese la aplicación de una multa de U.R. 20 (unidades reajustables veinte) a la referida empresa.
Exp. 2007 02703-4 5 Resolución Nº 1430/07 del 15 de noviembre de 2007.
27) (Cta. Cte.) 3/p 1518 Ene 23- Ene 25

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura 30/6/2007
Inscripción 4331/2007
Escribano autorizante Adriana Medori Popelka
Padrón 2263 Localidad Catastral Salinas
Calle Cayú M 108 S 25
Constituyentes Juan Justino Martínez Olivera y Sonia Isabel O¨Neill Corralejo.
Beneficiarios Los mismos
Plano Agrimensor Carlos A. Rabassa inscripto en D.G.C. Nro. 8514 el 28 de octubre de 1954.
Tasación BHU U.R. 2.582,53.
27) (Sin Costo) 10/p 1597 Ene 24- Feb 08

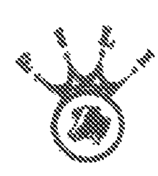
ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

MARINELA DE URUGUAY S.A.

Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria del 10/07/2006 resolvió reducir Capital Integrado a $ 278.547.oo.
Documentación: Brandzen 1961 Apto. 405.
Se convoca a los interesados por el Plazo de 30 días.
28) $ 9820 10/p 844 Ene 15- Ene 28



PILI S.A. - FÁBRICA DE PRODUCTOS LÁCTEOS

Se deja constancia que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de diciembre de 2007, se aprobó la Reforma de los Estatutos Sociales, modificando: la redacción del Artículo 4° (Capital) aumentando el capital social a la suma de $ 150.000.000.- y la redacción del Artículo 5° (Acciones) cambiando la naturaleza de las acciones, de al portador pasan a ser nominativas.
El Directorio.
28) $ 29459 10/p 1561 Ene 24- Feb 08



AVISOS DEL DIA

CONVOCATORIAS

MONTE CABLEVIDEO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se deja constancia que en las convocatorias publicadas los días 18, 21 y 22 de enero para la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la sociedad se padeció un error en la fecha en que se celebrará la asamblea diciendo "13 de febrero de 2007" cuando debió decir "13 de febrero de 2008".
03) $ 333 1/p 1646 Ene 25- Ene 25

COPROBIEN
Cooperativa de Promoción y Bienestar
Asamblea Extraordinaria

Se cita a los socios de COPROBIEN, para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 15 de febrero de 2008 en el club del Banco de Previsión Social sito en la calle Mercedes número 1723 de esta ciudad.
1era citación: hora 17:00
2da citación: hora 18:00 del mismo día
Orden del día
1) Designación de la Mesa
2) Asunto referido Comisión Fiscal
3) Consideración de la Situación Económica, Financiera, Administrativa en la actualidad y adoptar las medidas pertinentes.
4) Designar una comisión con facultades plenas para coordinar las actividades de la empresa cooperativa, con las autoridades de contralor y otras entidades cooperativas.
5) Acciones judiciales y/o administrativas en contra de la Cooperativa, medidas a adoptar.
6) Expedirse a la regularidad o no de la intervención.
7) Consideración de la resolución de Consejo Directivo del 12/06/2002.
8) Designar tres socios para firmar el acta.
03) $ 3333 5/p 1672 Ene 25- Ene 31

CO.A.C.C.O.E.T.C.

Cooperativa de Ahorro y Crédito COETC (COACCOETC), convoca Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de febrero de 2008, en 8 de Octubre 3462, siendo el primer llamado a la hora 19:00 y no llegando al quórum necesario se hará el segundo llamado a la hora 20.00 con el siguiente orden del día:
1. Informe de la marcha de la sociedad.
2. Memoria y Balance Anual del Ejercicio 2006 - 2007, y proyecto de distribución de utilidades.
03) $ 1250 3/p 1674 Ene 25- Ene 29

EMPLAZAMIENTOS

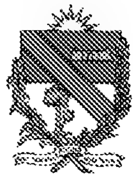
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 9157777 HABILITADO EN SARANDI 546 DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 500 3/p 1695 Ene 25- Ene 29



LICITACIONES



JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

LICITACION ABREVIADA

La Junta Departamental de Rocha hace un llamado a empresas constructoras para las obras de refacción y reforma de su edificio sede.
Los planos y antecedentes de este llamado pueden ser retirados por los interesados en las respectivas oficinas, sitas en la Calle Lavalleja No. 89 de esta ciudad.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el 1º de febrero próximo, a la hora 10 en la sede de este Legislativo.
ANIBAL RODRIGUEZ SCHIAVO, Presidente.
12) $ 1500 2/p 1676 Ene 25- Ene 28

ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND



DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL

LICITACIONES PUBLICAS
Licitación Pública Nº 1600144500 - REALIZACION DE TRABAJOS DE LIMPIEZA, ARENADO Y PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE PLANTA LA TEJA
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el dia 12 de febrero de 2008 a las 16:00 horas
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 1688 Ene 25- Ene 25

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PRORROGA
LICITACION PÚBLICA Nº H7A00820
PLAZA
Objeto: SUMINISTRO E INSTALACION DE 17 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION Y ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LOS MISMOS. LOS MISMOS SE INSTALARAN EN LAS CENTRALES: CENTRO, MERCEDES 884 Y UNION, PASCUAL PALADINO 2501 EN MONTEVIDEO.-
USO DE OPCIÓN POR PARTE DE ANTEL 100% MÁS.-
Apertura: 1er Llamado: 21 de FEBRERO de 2008 Hora: 12:00
2do Llamado: 28 de FEBRERO de 2008 Hora: 15:00
Los ejemplares se encuentran a la venta en : ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio Clientes Nivel 2
Paraguay 2097
En el horario de 10:00 a 16:00.
Precio del ejemplar : U$S 1.000 más IVA.
www.antel.com.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 1633 Ene 25- Ene 25

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 192065/1
PRORROGA

OBJETO: TRABAJOS DE RECUPERACION EN EL PARQUE PRADO.

APERTURA: 21 DE FEBRERO DE 2008
HORA: 13:00
SIN MODIFICACIONES EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.
REPARTICION SOLICITANTE: PLANIFICACION, GESTION Y DISEÑO.
12) (Cta. Cte.) 1/p 1677 Ene 25- Ene 25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

Dr. Luis A. de Herrera Nº 914.-
03623891- Fax 03627480.-
Licitación Publica Nacional 01/2008.-

OBJETO DEL LLAMADO: Llamado a Licitación Publica Nacional para la "Construcción de Doble vía Carlos Reyles y Pluviales en Santa Bernardina, Durazno".-
PLIEGOS: Los pliegos se pueden retirar en División Asesoría Letrada de la Intendencia de Durazno, de lunes a viernes de 08.30 a 13.00 horas y en la Oficina Delegada en Montevideo (San José 1179, Ap. 102) de 9 a 14 horas.
VALOR DEL PLIEGO: El costo del pliego será de pesos dos mil ($ 2.000).-
RECEPCION DE OFERTAS: La recepción de las ofertas será hasta el día 28 de febrero de 2008, División Abastecimiento, hasta las 10 horas.-
APERTURA DE OFERTAS: La apertura de las ofertas se realizara el mismo día en la Intendencia de Durazno, Dr. Luis A. de Herrera 914, a la hora 10.
12) (Cta. Cte.) 1/p 1643 Ene 25- Ene 25

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 25 de 2008

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

ALVARO ANDRES BO, 33 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Heraclio Ruggia 2574 y ADRIANA DE MURO, 32 años, soltera, lic. fisioterapia, oriental, domiciliada en Heraclio Ruggia 2574.
14) $ 253 3/p 1612 Ene 25- Ene 29

ROBERT MATIAS FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro De León 6981 y JENNIFER ELIZABETH BAPTISTA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro De León 6981.
14) $ 253 3/p 1619 Ene 25- Ene 29

LUIS GERMAN BACCINO, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Atanasio Lapido 2873 y ANA ISABEL BRITO, 33 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Atanasio Lapido 2873.
14) $ 253 3/p 1626 Ene 25- Ene 29

OFICINA No. 3

PABLO ANDRES CELLE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Beringuade 1074 y MONICA FERNANDA VARELA, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Martín Beringuade 1074.
14) $ 253 3/p 1618 Ene 25- Ene 29

RICHARD JAVIER CHAVEZ, 31 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Rodríguez Castelao 3752 y ROSARIO MARGOT BAZZUALDO, 29 años, soltera, diseñadora gráfica, oriental, domiciliada en Rodríguez Castelao 3752.
14) $ 253 3/p 1624 Ene 25- Ene 29

WALTER ALFREDO IBAÑEZ, 27 años, soltero, especi. en comunicacion, oriental, domiciliado en Isla de Goiti 2134 e IRENE CHAVE RRI, 23 años, soltera, interprete, española, domiciliada en Isla de Goiti 2134.
14) $ 253 3/p 1644 Ene 25- Ene 29

OFICINA No. 4

JUAN CARLOS GONZALEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Quevedo 3904 y ANDREA LETICIA CABRERA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Quevedo 3904.
14) $ 253 3/p 1617 Ene 25- Ene 29

ENRIQUE DANIEL GIL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayambé 3531 B y ANDREA ROLDAN, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cayambé 3531 B.
14) $ 253 3/p 1625 Ene 25- Ene 29

OFICINA No. 5

RAMON OMAR MARTINEZ, 52 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Pta. del Este, Maldonado y ESTELA INES CABRERA, 49 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Soca 1391/404.
14) $ 253 3/p 1675 Ene 25- Ene 29

OFICINA No. 6

PEDRO FRANK ROTHSCHILD, 64 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Buxareo 1167/703 y GENIA SILVIA AUFMAN, 58 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Buxareo 1167/703.
14) $ 253 3/p 1668 Ene 25- Ene 29

LUIS DANIEL SANZ, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Avenida 50 Metros 6081 y MARIA VICTORIA MARRERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avenida 50 Metros 6081.
14) $ 253 3/p 1670 Ene 25- Ene 29

OFICINA No. 7

RAUL PINGARO, 42 años, soltero, orfebre, oriental, domiciliado en Carlos Berg 2580 Bis Apto 701 y MARIELA SCHICKE, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan María Pérez 2874 Apto 104.
14) $ 253 3/p 1623 Ene 25- Ene 29

HECTOR JAVIER VILARO CABRERA, 34 años, divorciado, cerrajero, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3387 y TATIANA VANESSA GONZALEZ MORA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3387.
14) $ 253 3/p 1632 Ene 25- Ene 29

OMAR ANDRES NIEVAS, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Atenas 3133 y DAIANA CARLA PEREIRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Atenas 3133.
14) $ 253 3/p 1642 Ene 25- Ene 29

JORGE ANTONIO PAIS PONZONE, 40 años, divorciado, policia, oriental, domiciliado en Burgues 4036/5 y JOHANA MERCEDES PORCAL GIMENEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Burgues 4026 bis/5.
14) $ 253 3/p 1697 Ene 25- Ene 29



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANA CAROLINA GEYMONAT TEJERA solicita la inscripción de la obra titulada: DESGASTE vs RESILIENCIA - EL PERSONAL DE SALUD EN LAS U.C.I (presentación en Power Point) de la cual se declara autora.
Montevideo 21 de enero de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 125 1/p 1519 Ene 25- Ene 25

ALBERTO BENVENUTO BONET solicita la inscripción de la obra titulada: UN SISTEMA DE SUMINISTRO DE ENERGIA CINETICA PARA FORMAR UN ACUMULADOR de la cual se declara autor.
Montevideo 23 de enero de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 1627 Ene 25- Ene 25

RAUL ANDRES RODRIGUEZ LESCANO solicita la inscripción de la obra titulada: ANDRES (álbum de letras) de la cual se declara autor.
Montevideo 23 de enero de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 1630 Ene 25- Ene 25

MARIA DEL PILAR BARRIS D'ANGELO solicita la inscripción de la obra titulada: CONTRIBUCIÓN DOCUMENTAL PARA LA HISTORIA DEL PERDIDO EN EL DEPAR-

TAMENTO DE SORIANO de la cual se declara autora.
Montevideo 23 de enero de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 125 1/p 1671 Ene 25- Ene 25

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FARO BASSO LIMITADA
Fecha: 29/10/2007
Socios: Francisco Joaquín Puignau Andreu
Nicolás Hugo Broquetas Obelar
Cuotas: 30 cada uno
Objeto: Transporte de pasajeros, cosas, personas, remises, ambulancias, camionetas, similares y anexos
Capital: $ 120.000
Plazo: 30 años
Administración: ambos socios indistintamente
Domicilio: Hocquart 2023, Montevideo
Inscripción: Nº 24442/2007.
22) $ 1473 1/p 1522 Ene 25- Ene 25

MONYDAN LTDA.
Cesión - Modificación
Contrato: 23 noviembre 2007
Inscripción: Nº 26205 el 27/11/2007
Cedentes: MARCELO PEREZ MARON
MARIA GABRIELA DELASCIO GOMEZ
Cesionarios: Adhemar Tomas De Marco Martínez (50 cuotas)
Pablo Adhemar De Marco Mouriño (50 cuotas)
Administración: Indistinta.
22) $ 982 1/p 1613 Ene 25- Ene 25

ANYHGO S.R.L.
Contrato: 23 agosto 2007
Inscripción: Nº 8 año 2008
Socios: GONZALO BARRIOS BARÚ (50 cuotas)
ANDREA ANA CROCCO DE BARROS (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Importación, exportación y comercialización de artesanías.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gonzalo Barrios Barú.
22) $ 1473 1/p 1614 Ene 25- Ene 25

BERRONDO Y CASAS SRL
Contrato: 27 diciembre 2007
Inscripción: Nº 28630 el 28/12/2007
Socios: CARLOS ALBERTO BERRONDO TABAREZ (50 cuotas)
BEATRIZ CASAS AGUILERA (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Carnicería, fiambrería y anexos, comercialización y distribución de mercaderías, artículos en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 1615 Ene 25- Ene 25

XHYTALKO'S S.R.L.
CESION CUOTA
CONTRATO: 2/10/2007
INSCRIPCION: 24398/2007
CEDENTE: NELSON DILAMAR DIAZ BENEDETTI (1 CUOTA)
CESIONARIO: JOSE ADAN RIVERO CAMARGO (1 CUOTA).
22) $ 982 1/p 1621 Ene 25- Ene 25

AMM S.R.L.
Contrato: 19/12/2007
Inscripción: Nro. 28276/2007
Socios: Alejandro Alfredo MENDEZ MOREIRA (90 cuotas)
Mary Ester MOREIRA MUSITELLI (10 cuotas)
Capital: $ 40.000.-
Objeto: Asesoramiento y servicio integral con respecto a la forestación, tala, implantación, manejo, corte y venta de la producción.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Alejandro Alfredo MENDEZ MOREIRA.
22) $ 1473 1/p 1622 Ene 25- Ene 25

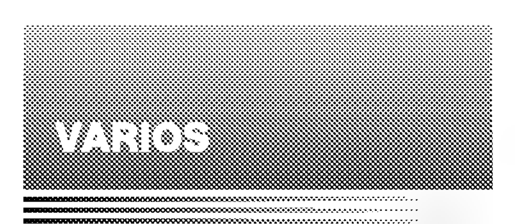
M.C. INSTALACIONES S.R.L.
Contrato: 22/12/2007.
Inscripción: 28.299/2007.
Socios: MARTIN CORTABARRIA MENDY (14 cuotas) - SERGIO DELGADO VERA (6).
Objeto: Construcciones, instalaciones eléctricas, afines.
Capital: $ 10.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 1637 Ene 25- Ene 25

AQUA IT S.R.L.
26/12/2007.
Inscripción: 28.690/2007.
Socios: ENRIQUE RODRIGUEZ BERRUTTI (50 cuotas) - ALEJANDRO MATEO SIMEONE (50).
Capital: $ 50.000.
Administración: Indistinta.
Desarrollo, consultoría de software. Venta, mantenimiento de equipos informáticos. Importación, exportación.
30 años.
Montevideo.
22) $ 982 1/p 1638 Ene 25- Ene 25

MARCOS BAJUK LTDA.
MODIFICACION CONTRATO
FECHA 05/11/2007
INSCRIPCION Nº 26530/2007
ADMINISTRACION: ROBERTO BAJUK RUBINSTEIN.
22) $ 491 1/p 1673 Ene 25- Ene 25

SRL
NOMBRE: "EL CARMEN DE RIO NEGRO S.R.L.".-
FECHA CONTRATO: 12 DICIEMBRE 2007
INSCRIPCION: Nº 28569 - 28/12/2007
SOCIOS: JUAN JOSE LOZADA ECHENIQUE, NORMAN BRUCE HOWARD COATES SPRY, GUSTAVO ENRIQUE OLMEDO.
OBJETO: Transportes, fletes, cargas y descargas de mercaderías y productos en general, tanto en el territorio nacional como en el extranjero con cualquier tipo de vehículo o medios de transporte, Importaciones y Exportaciones, Prestaciones de servicios y celebración de cualquier tipo de contrato de obra.. Celebración de cualquier clase de operaciones civiles, comerciales o industriales. Producción, explotación de la ganadería y agricultura en todas sus etapas, y comercialización de productos agropecuarios, celebrando cualquier tipo de contratos referidos a actividades agropecuarias. Explotar y administrar establecimientos agropecuarios de cualquier naturaleza, ganaderos y agrícolas o mixtos; Arrendar, subarrendar, adquirir, enajenar, hipotecar, bienes inmuebles; Adquirir y enajenar bienes muebles, semovientes, frutos del país, etc.; Dar y tomar en pastoreo o capitalización; Realizar cualquier operación o negocio que se relacione directa o indirectamente con los fines sociales
DOMICILIO: Gral. Artigas 156, Tacuarembó
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRADOR: JUAN JOSE LOZADA ECHENIQUE
CAPITAL: $ 1.500.000: dividido en tres mil (3.000) cuotas de quinientos pesos uruguayos ($ 500) cada una correspondiéndole a cada uno de los socios mil (1.000) cuotas de capital a cada uno.
22) $ 4910 1/p 1693 Ene 25- Ene 25

GUTRA LTDA.
CESION CUOTA
CONTRATO: 25/X/07
INSCRIPCION: Nº 24910/07
CEDENTE: TERESA LUZ QUINTANA RODRIGUEZ (2 CUOTAS)
CESIONARIOS: GERARDO ROQUE GUTIERREZ UMPIERREZ
CRISTINA TRAVERSA PAZ (1 CUOTA C/U).
22) $ 982 1/p 1694 Ene 25- Ene 25



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)



EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 130/07, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 208 parte de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Colonia. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien Sres. Amelia Rodríguez, Norman Waldemar Gerber Rodríguez, Sonia Raquel, Miriam Estela y Osvaldo Alfredo Gerber Martínez y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.
27) $ 2499 3/p 1669 Ene 25- Ene 29

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERES: Nº 01/08

OBJETO: EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE (PROGRAMA DE MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE DESTINOS TURISTICOS ESTRATEGICOS CONTRATO DE PRESTAMO 1826/OC-UR BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO) LLAMA A EXPRESIONES DE INTERES POR PARTE DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LLEVAR A CABO LA CONSULTORIA "ELABORACION DE UN PLAN DE MARKETING Y OPERATIVO DEL TURISMO EN URUGUAY".
CONSULTAS Y ACLARACIONES: POR ESCRITO A PROGRAMA BID, MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE, RAMBLA 25 DE AGOSTO DE 1825 Y YACARE, 2do. PISO DE 10:30 A 16:00 HS. (correo electrónico: lgallero@mintur.gub.uy abalarini@mintur.gub.uy)
RECEPCION DE PROPUESTAS: DEL 25 DE ENERO AL 12 DE FEBRERO DE 2008 - DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 10:30 A 16:00 HS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 1698 Ene 25- Ene 25

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 22 DE ENERO DE 2008

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,158000
BRASIL	REAL	1000	1,792800
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,961500
JAPON	YEN	3600	106,840000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,099400
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,461500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	6,513	6,513
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,576	11,576
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	21,068	21,068
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	21,068	21,068
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	21,068	21,068

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 1634 Ene 25- Ene 25

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

Dirección General de Personal

Llamado a aspirantes para la provisión interina un cargo docente de Profesor Adjunto (Escalafón G, Grado 3, 30 horas semanales) para la Unidad Central de Educación Permanente.-
Apertura: 15 de febrero de 2008, hora 9:00;
Cierre: 26 de marzo de 2008, hora 13:00.-
Resolución Nº 83 CED de fecha 10.diciembre.2007
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av 18 de Julio 1968, tercer piso, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.-
Por seguimiento del trámite y Bases, consultar la página WEB:
www.universidad.edu.uy/dgp
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 1635 Ene 25- Ene 25

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO N° 5 DEL REGLAMENTO DE QUEBRANTO DE CAJA

Montevideo, 11 de enero de 2008. R/D Nº 58/08
---VISTO: el Reglamento de Quebranto de Caja, aprobado por R/D N° 1117/02 de fecha 13/XI/02.
---RESULTANDO: que por el Art°. 5° del citado Reglamento se establece que: "La prima será liquidada al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año teniendo derecho el beneficiario a percibir el 100% de la misma antes del 31 de julio y del 31 de enero de cada año, si correspondiere".
---CONSIDERANDO: que a juicio de este Cuerpo redunda en beneficio del servicio proceder a la modificación del referido Artículo.
EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
RESUELVE:
---1°) MODIFICAR en lo pertinente el Art°. 5° del Reglamento de Quebranto de Caja, que fuera aprobado por R/D N° 1117/02 de fecha 13/XI/02, el que quedará redactado de la siguiente forma:
"Art. 5°): La prima será liquidada al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año teniendo derecho el beneficiario a percibir el 100% de la misma con los haberes de los meses de julio y enero, respectivamente, de cada año, si correspondiere".
---2°) DISPONER una nueva impresión del Reglamento de Quebranto de Caja.-
---3°) COMUNIQUESE a la Oficina de Planeamiento y Desarrollo a efectos de que por parte de la División Sistemas y Métodos Administrativos se proceda conforme a lo dispuesto en el Numeral anterior y a la Oficina de Relaciones Públicas a fin de su publicación y difusión. Cumplido, pase al Departamento de Recursos Humanos a sus efectos.
---POR EL DIRECTORIO:
Ing° Carlos Colacce, Presidente; Dr. Daoiz G. Uriarte, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 1/p 1645 Ene 25- Ene 25

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

VIA DEL SOL S.A.

Montevideo
100 años
2.400.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
14/01/08, 649.
28) $ 2946 1/p 1629 Ene 25- Ene 25

NAGIFER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto principal es: Participar en otras sociedades, invertir en títulos, bonos, letras, acciones, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. También podrá asimismo: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, y servicios, en los ramos y anexos: dr alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 10.1.2008, No. 492.
28) $ 3928 1/p 1647 Ene 25- Ene 25

ARROYAL SOCIEDAD ANONIMA

$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 10.1.2008, No. 493.
28) $ 3437 1/p 1648 Ene 25- Ene 25

CAMPANITAS DE ORO SOCIEDAD ANONIMA

$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 10.1.2008, No. 494.
28) $ 3437 1/p 1649 Ene 25- Ene 25

CAMPORAL SOCIEDAD ANONIMA

$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 10.1.2008, No. 496.
28) $ 3437 1/p 1650 Ene 25- Ene 25

LUNASIR SOCIEDAD ANONIMA

$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 10.1.2008, No. 497.
28) $ 3437 1/p 1651 Ene 25- Ene 25

MANANTIAL DE SOL SOCIEDAD ANONIMA

$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 10.1.2008, No. 499.
28) $ 3437 1/p 1652 Ene 25- Ene 25

MAREBIL SOCIEDAD ANONIMA

$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 10.1.2008, No. 500.
28) $ 3437 1/p 1653 Ene 25- Ene 25

RIO COLINA SOCIEDAD ANONIMA

$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 10.1.2008, No. 502.
28) $ 3437 1/p 1654 Ene 25- Ene 25

RIO DE LUZ SOCIEDAD ANONIMA

$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 10.1.2008, No. 503.
28) $ 3437 1/p 1655 Ene 25- Ene 25

CAMPO DE MARFIL SOCIEDAD ANONIMA

$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras

y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 10.1.2008, No. 505.
28) $ 3437 1/p 1656 Ene 25- Ene 25

CAMPONIL SOCIEDAD ANONIMA
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 10.1.2008, No. 506.
28) $ 3437 1/p 1657 Ene 25- Ene 25

CENTINOR SOCIEDAD ANONIMA
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 10.1.2008, No. 507.
28) $ 3437 1/p 1658 Ene 25- Ene 25

FLUORIL SOCIEDAD ANONIMA
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 10.1.2008, No. 510.
28) $ 3437 1/p 1659 Ene 25- Ene 25

LAGO DE ORO SOCIEDAD ANONIMA
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 10.1.2008, No. 511.
28) $ 3437 1/p 1660 Ene 25- Ene 25

LUNACOR SOCIEDAD ANONIMA
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 10.1.2008, No. 512.
28) $ 3437 1/p 1661 Ene 25- Ene 25

LUZ ESTIVAL SOCIEDAD ANONIMA
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 10.1.2008, No. 513.
28) $ 3437 1/p 1662 Ene 25- Ene 25

RIO PLATEADO SOCIEDAD ANONIMA
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 10.1.2008, No. 514.
28) $ 3437 1/p 1663 Ene 25- Ene 25

SOL DE LUZ SOCIEDAD ANONIMA
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 10.1.2008, No. 517.
28) $ 3437 1/p 1664 Ene 25- Ene 25

VALLERAL SOCIEDAD ANONIMA
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 10.1.2008, No. 518.
28) $ 3437 1/p 1665 Ene 25- Ene 25

HERBERT SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Su objeto en el país y en el exterior es: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. En el exterior podrá realizar: toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. En el país no realizará ninguna actividad comprendida dentro del Art. 3 de la Ley 17.777.
CAPITAL: $ 2.200.000.
DURACIÓN: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 22.1.2008, No. 1163.
28) $ 4419 1/p 1666 Ene 25- Ene 25

RIMONSUR S.A.
OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 05/12/07, 26751.
28) $ 2455 1/p 1678 Ene 25- Ene 25

GRILEY S.A.
OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 05/12/07, 26750.
28) $ 2455 1/p 1679 Ene 25- Ene 25

EVISEY S.A.
OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 05/12/07, 26749.
28) $ 2455 1/p 1680 Ene 25- Ene 25

ABENZIO S.A.
OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 05/12/07, 26748.
28) $ 2455 1/p 1681 Ene 25- Ene 25

KYEDEN S.A.
OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 05/12/07, 26747.
28) $ 2455 1/p 1682 Ene 25- Ene 25

HABLIN S.A.
OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 05/12/07, 26746.
28) $ 2455 1/p 1683 Ene 25- Ene 25

LIFERY S.A.
OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 05/12/07, 26744.
28) $ 2455 1/p 1684 Ene 25- Ene 25

NALREN S.A.
OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 05/12/07, 26743.
28) $ 2455 1/p 1685 Ene 25- Ene 25

CRIDECK S.A.
OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial,

electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 05/12/07, 26754.
28) $ 2455 1/p 1686 Ene 25- Ene 25

ARIMEY S.A.
OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 05/12/07, 26753.
28) $ 2455 1/p 1687 Ene 25- Ene 25

REFORMAS

AGRO SIEMBRA S.A.
Reforma estatutos
Art. 3: Acciones nominativas
Asamblea Extraordinaria 09/10/2007
Inscripción: 456 10/01/08.
28) $ 491 1/p 1620 Ene 25- Ene 25

PIEDRA NATURAL SOCIEDAD ANONIMA
Reforma Art. 3
ACTA: 29/05/2007
INSCRIPCIÓN: 19/11/2007 Nº 25508
Clase de acciones nominativas.
28) $ 982 1/p 1636 Ene 25- Ene 25

ALFILSTAR SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea del 19.11.2007
CAPITAL: u$s 100.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 22.1.2008, No. 1164.
28) $ 491 1/p 1667 Ene 25- Ene 25

TILE FORESTAL S.A.
Reducción de Capital
Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1º de diciembre de 2007 resolvió reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 290, 291 y 294 de la Ley 16.060. Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en la sede social en Cebollatí 1474, Planta Baja, Montevideo.
28) $ 19639 10/p 1696 Ene 25- Feb 11

FANALOR SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea del 31.8.2007
Modifica los artículos 1 y 3 del estatuto.
CAPITAL: $ 15.000.000 (acciones nominativas)
DOMICILIO: Paysandú
DURACION: 100 años.
Inscripción: 24.1.2008 No. 1213.
28) $ 982 1/p 1719 Ene 25- Ene 25

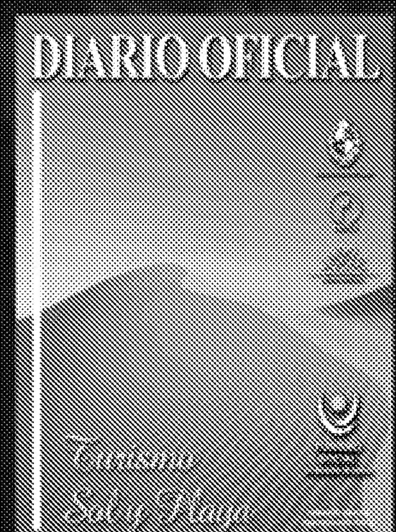
Nuevas Publicaciones Digitales
(formato CD-ROM)

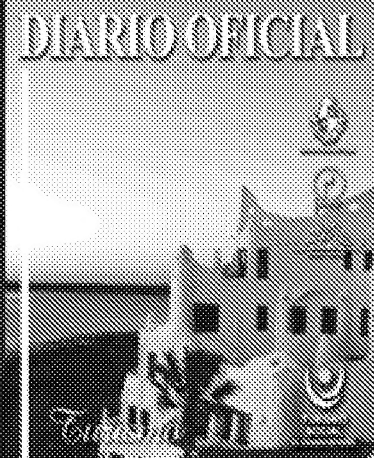


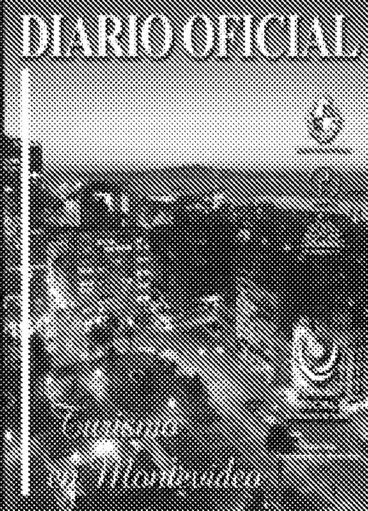
A la venta en IMPO, 18 de Julio 1373
Tel.: 908 50 42 - 908 52 76

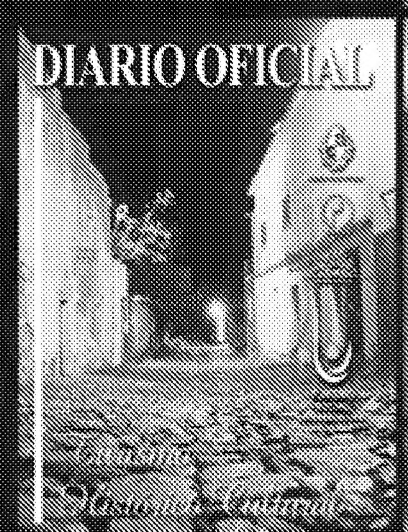
Nuevo Sistema
Tributario
ACTUALIZADO
Contiene: Leyes y Decretos

Edita y Distribuye
IMPO

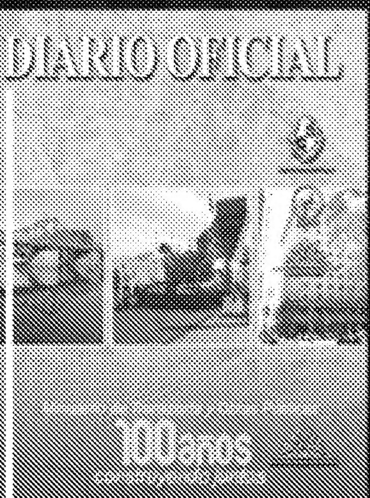

DIARIO OFICIAL
Turismo
Sol y Playa

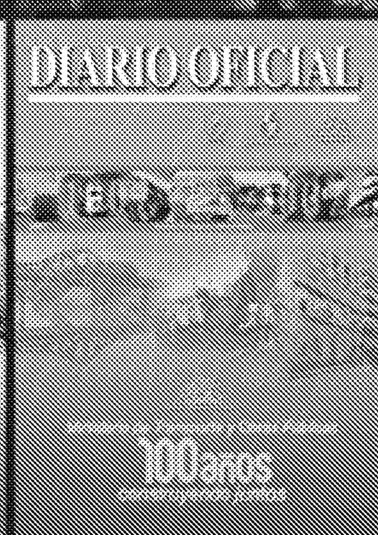

DIARIO OFICIAL

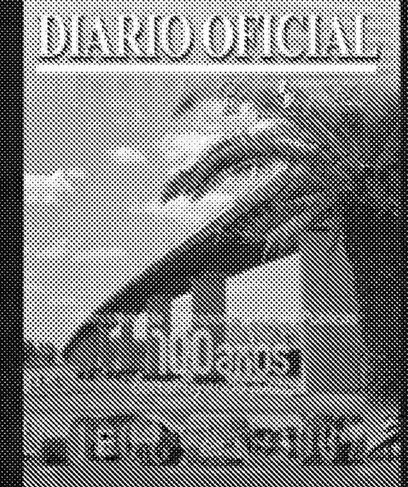

DIARIO OFICIAL
Turismo
en Montevideo

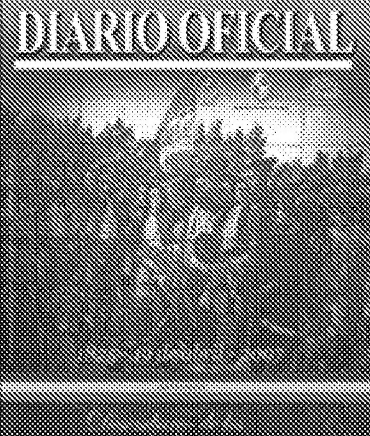

DIARIO OFICIAL


DIARIO OFICIAL


DIARIO OFICIAL
100años


DIARIO OFICIAL
100años


DIARIO OFICIAL
100años


DIARIO OFICIAL


DIARIO OFICIAL


DIARIO OFICIAL